Pereira, octubre de 2026

Doctora:
JULIANA LOPEZ SALAZAR
Asesora Jurídica
E.S.E: Hospital Universitario San Jorge.
Pereira.

Asunto: Asignación de la Supervisión CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 332-2026

Cordial Saludo,

Me permito informarle que se le ha asignado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 332-2026

Cuyo Objeto es **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO COMO ABOGADO EXTERNO, PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO TENDIENTES A RECUPERAR LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS CUENTAS DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE Y ADELANTAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONSECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA.**",** suscrito con el contratista **LILIANA CANO GRISALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.165.557, con plazo de TRES **(03) MESES,** y por valor de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000).**

Se llevará a cabo una supervisión del contrato, siguiendo los lineamientos legales y del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad

El contrato lo encuentra en la Oficina Jurídica para su revisión y consulta, del cual se le enviará copia al correo electrónico.

Atentamente,

JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente

Proyecto: ANJHELA ZAMBRANO GUERRERO
Abogada trabajadora en Misión